



NACIONAL



RESOLUCION CONJUNTA 20/2003Y20/2003
MINISTERIO DE DEFENSA (MD)-SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA (SSGP)

Director de Sumarios de la Jefatura de Gabinetes --
Designación de miembros del Comité de Selección.
Fecha de Emisión: 17/09/2003 ; Publicado en: Boletín
Oficial 23/09/2003

VISTO el Expediente N° 13.500/03 del registro del MINISTERIO DE DEFENSA, el Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995) y la Resolución de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 1 del 22 de mayo de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se aprobó el cuerpo normativo que constituye el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Que el artículo 38 del Anexo I del Decreto mencionado dispone que la selección para la cobertura de los cargos con funciones ejecutivas, estará a cargo del comité integrado por funcionarios o ex funcionarios de reconocido prestigio o miembros destacados de Academias Nacionales, Consejos o Colegios profesionales, docentes o especialistas universitarios, los que serán designados conforme lo previsto en el mismo.

Que por la Resolución citada en el Visto se procedió a incorporar, reasignar, ratificar, homologar y derogar varios cargos al Nomenclador de Funciones Ejecutivas del citado Ministerio.

Que por las actuaciones mencionadas en el Visto, el Señor Subsecretario de Coordinación del MINISTERIO DE DEFENSA solicita se conforme un nuevo Comité de Selección, por renuncia de algunos de los integrantes del anterior Comité aprobado por la Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 20 y del MINISTERIO DE DEFENSA N° 887, del 18 de octubre de 2002 y la Resolución Conjunta N° 30 de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y del MINISTERIO DE DEFENSA, del 3 de abril de 2003.

Que la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, no advierte que en el caso se haya producido un apartamiento de las disposiciones que, en lo que respecta a la constitución del órgano de marras, prevé el mentado artículo 38, motivo por el cual, no encuentra objeciones para su tramitación.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emanadas del artículo 38 del Anexo I del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995).

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y
EL MINISTRO DE DEFENSA RESUELVEN:

Artículo 1° - Derógase la Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 20 y del MINISTERIO DE DEFENSA N° 887, del 18 de octubre de 2002 y la Resolución Conjunta

N° 30 de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y del MINISTERIO DE DEFENSA, del 3 de abril de 2003.

Art. 2° - Desígnase como miembros del Comité de Selección para la cobertura del cargo de Director de Sumarios, con función ejecutiva Nivel III, a las siguientes personas: Dr. PAEZ MONTERO, Fernando (L.E. N° 4.433.437), Dr. ROMERO, José Antonio (L.E. N° 8.234.764), Cdor. HERMS, Rodolfo Herman (D.N.I. N° 14.611.789), Dr. CERVellini, Carlos Enrique (D.N.I. N° 7.701.914) y Lic. SCHIAPPACASSE, María Rosa (L.C. 5.497.473).

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros. - Dr. JOSE J. B. PAMPURO, Ministro de Defensa.

